

125-19.61

Santiago de Cali, 28 abril de 2016

CACCI-3000

Doctor
GABRIEL FONTAL GRISALES
Concejal 2016-2019
Carrera 13 No. 6-.50 Piso 2 Edificio Alcaldía Municipal
Guadalajara de Buga-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 868 DC-04- 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca le informa el resultado final de las actuaciones adelantadas con relación a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el municipio de Guadalajara de Buga, inherentes al mal manejo de los recursos públicos transferidos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guadalajara de Buga, por concepto de la sobretasa bomberil los cuales ascienden aproximadamente a \$2.200 millones , así mismo \$2.000 millones percibidos por 14 instituciones educativas por concepto de los fondos de servicios educativos , los cuales se administran por fuera de lo indicado en el Decreto 111 de 1996.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a tramitar la denuncia, remitiéndola a la Dirección Operativa de Control Fiscal para ser atendida en el proceso auditor al municipio de Guadalajara de Buga que adelanta la Subdirección Técnica Cercofis Tuluá en cumplimiento del Plan General de Auditorías 2016.

Como resultado del proceso auditor se obtuvo lo siguiente con relación a la denuncia:

Denuncia Ciudadana CACCI 868-DC-04-2016.

“Falta de Auditoria y mal manejo de los recursos públicos transferidos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guadalajara de Buga por concepto de la Sobretasa Bomberil por Transferencia aproximada de \$2,200 millones; mas aproximadamente \$2.000 millones percibidos por los Rectores de las instituciones educativas por concepto de los fondos de servicios educativos que están siendo administrados por fuera de lo que indica el Decreto 111 de 1996.”

Para atender la Denuncia Ciudadana se realizaron Visitas Fiscales por separado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a las Instituciones Educativas del municipio de Buga, en las cuales se realizaron las siguientes actividades:

1. En las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios se procedió a revisar la información pertinente sobre las presuntas irregularidades a la falta de Auditoria y mal

manejo de los recursos públicos transferidos, donde se tomó una muestra selectiva y acopio de documentos que fueron requeridos.

Hechos

Revisada la documentación sobre el manejo de los recursos públicos transferidos (\$2.200 millones) al Cuerpo de Bomberos Voluntarios se observó lo siguiente:

- Los dineros recaudados por la Alcaldía Municipal referente a Recursos de Terceros (sobretasa Bomberil) en la vigencia 2015 fueron de \$1.169.540.683,50, los cuales se transfirieron al Cuerpo de Bomberos del Municipio de Guadalajara de Buga.
- Mediante oficio No. 16 del 27 de enero de 2016, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios remitió al Honorable Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, un oficio en el que les informan de los ingresos percibidos y los gastos, además del informe de gestión de las emergencias y servicios atendidos en la vigencia 2015.

Se tomó una muestra de la documentación que hace parte de los gastos que realizan con los recursos de la sobretasa Bomberil, evidenciándose que estos se están utilizando para la financiación de la actividad Bomberil como lo estipula la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012.

Por lo anterior, en el estudio y el análisis pertinente realizado a la muestra tomada no se evidenciaron irregularidades que generaran presuntos hallazgos con connotación Administrativo, Disciplinario, Fiscal y Penal en razón a la ejecución de los recursos de la sobretasa Bomberil.

Es de aclarar que los Bomberos Voluntarios son una Entidad cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, no gubernamental, de carácter privado e integrado por personas naturales.

2. En las Instituciones Educativas se examinó la información pertinente sobre las presuntas irregularidades a la falta de Auditoria y mal manejo de los recursos públicos transferidos, así las cosas, se tomó una muestra selectiva y acopio de documentos que fueron solicitados.

Hechos:

Revisada la Denuncia ciudadana, sobre a la falta de Auditoria y mal manejo de los recursos públicos transferidos (\$2.000 millones) a las Instituciones Educativas, se observó lo siguiente:

- Los dineros transferidos en la vigencia 2015, a las Instituciones Educativas del Municipio de Guadalajara de Buga fueron por \$1.537.488.427 los cuales pertenecen al Sistema de General de Participaciones (SGP) los cuales son Sin Situación de Fondos (SCTF).

- Se evidenciaron Actas de visitas de auditorías a los Fondos Educativos, realizadas por la Secretaria de Educación del Municipio de Guadalajara de Buga, en las cuales se hace seguimiento a estos Fondos en lo referente a la administración y ejecución de los recursos en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Además las Instituciones Educativas rinden al Ministerio de Educación Nacional, lo referente al Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), lo cual contiene la información sobre los recursos que se manejan en los Fondos; esta información de rendición está enmarcada por la Resolución No. 16373 del 8 de noviembre de 2013, producida por el Ministerio, en la que se observa que son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

- El funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos son abiertos en la Contabilidad y son reglados por la Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y la Ley 715 de 2001, reglamentada por el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008.

Por lo anterior, en el estudio y el análisis pertinente realizado a la muestra tomada en las Instituciones educativas, no se evidenciaron irregularidades que generaran presuntos hallazgos con connotación Administrativo, Disciplinario, Fiscal y Penal, en razón a la ejecución de los recursos para gratuidad.

En virtud de lo anterior, queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana, radicada bajo el CACCI 868 DC-04 de 2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 868 DC-04- 2016

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada 25/04/16